

MODIFICATORIO Nro. 01, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-RNOCC-0022-2026, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y LA PERSONA NATURAL BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.030.598.851 DE BOGOTÁ D.C., CON NIT. 1030598851-8.

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL**, con NIT. **800.187.597-1**, representada en este acto por **MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.019.095 de Bogotá D.C., en su calidad de Subdirector Regional de Apoyo Noroccidental según la Resolución de nombramiento No. 3649 del 8 de mayo de 2024 y Acta de Posesión No. 0742 de fecha 9 de mayo de 2024, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 11 del artículo 43A del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 54 del Decreto Ley 898 de 2017 y competente contractual según la Resolución Nro. 02406 del 4 de julio de 2017 y la Resolución 0-0043 de 11 de febrero de 2026, quien para los efectos de este documento se llamará **LA FISCALÍA** y la persona natural **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.598.851 de Bogotá D.C., con NIT. 1030598851-8, Propietario del establecimiento de comercio: **IMPOCAMARAS BOGOTA.**, Número de Celular: 3118495749, Número de teléfono: 6023099634, Correo Electrónico: **impocamarasbogota@hotmail.com**, Dirección del domicilio principal: **CARRERA 38 # 9 – 13 LOCAL 106, Municipio: Bogotá D.C., Colombia**, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **modificadorio No.1**, teniendo en cuenta las siguientes;

CONSIDERACIONES

- 1) Que el día 23 de abril de 2026, se suscribió en la plataforma SECOP II, el contrato de compraventa No. **FGN-RNOCC-0022-2026**, cuyo objeto es **“LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL, REQUIERE CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 9.000BTU A 24.000BTU, PARA LAS DIRECCIONES SECCIONALES MEDELLÍN, ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE”**, por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$73.601.500,00)** incluido IVA, incluido todos los costos directos e indirectos a que haya lugar. Amparado en el **Certificado de 16826 del 09-04-2026**.
- 2) Que, El plazo de ejecución del contrato **será (45) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
- 3) Que el día veintinueve (29) del mes de abril del año 2026, se suscribió el acta de inicio.
- 4) Que mediante oficio de fecha 5 de junio de 2026, recibido en Gestión Contractual en la fecha 10 de junio de 2026, el contratista **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.030.598.851 de Bogotá D.C., con NIT. 1030598851-8**, presenta a la entidad, oficio de solicitud de prórroga contractual - Entrega de elementos al contrato **FGN-RNOCC-0022-2026**, a través del cual el contratista del Contrato No. **FGN-RNOCC-0022-2026** solicita la ampliación del plazo de ejecución hasta el 19 de junio de 2026, con fundamento en circunstancias logísticas externas consistentes en la demora del proceso de nacionalización de parte de los bienes. Informa que se encuentran pendientes quince (15) unidades de 24.000 BTU, manifestando disponibilidad para efectuar entregas parciales de los equipos disponibles.

5) Que mediante oficio con radicado 2026344000474983 de fecha 9 de junio de 2026, el Supervisor del contrato solicitó el siguiente trámite:

“ (...)

ASUNTO: Solicitud modificación al cuadro de cantidades y prórroga al contrato FGN-RNOCC-0022-2026.

A través del presente y de manera respetuosa, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia le formalizo la solicitud de prórroga al contrato **FGN-RNOCC-0022-2026** que tiene por objeto “La Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación, requiere contratar suministro de aires acondicionados mini Split de 9.000BTU a 24.000BTU, para colocarlos al servicio de la entidad en las seccionales Medellín, Antioquia, córdoba y sucre”.

Generalidades del contrato:

Contrato	FGN-RNOCC-0022-2026 La Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación, requiere contratar
Objeto	suministro de aires acondicionados mini Split de 9.000BTU a 24.000BTU, para colocarlos al servicio de la entidad en las seccionales Medellín, Antioquia, córdoba y sucre
Contratista	Impocamaras- Brayan Alberto Camacho Oyola
Valor del Contrato	\$73.601.500,00
Plazo de ejecución	Junio 12 de 2026
% ejecutado de avance a la fecha	59.26%
Prórroga solicitada	Siete (7) días calendario
Nuevo plazo de ejecución	Junio 19 de 2026

En mi calidad de supervisor del Contrato número **FGN-RNOCC0022-2026**, me permito presentar solicitud de modificación del cuadro de cantidades, así como una prórroga por siete (7) días calendarios solicitada por el contratista.

En relación con la modificación técnica, se solicita el ajuste del ítem correspondiente a “Suministro aire acondicionado inverter de 9000 BTU, 220V, refrigerante R410, serpentines totalmente en cobre, kit de tubería en cobre de 3 a 5 metros”, el cual pasará a definirse como “Suministro aire acondicionado inverter de 12000 BTU”. Esta modificación obedece a la necesidad de optimizar las condiciones de climatización en los espacios de usos específico, garantizando una mayor capacidad de enfriamiento acorde con las cargas térmicas reales identificadas en los ambientes intervenidos, lo cual requiere equipos más eficiente, mejor desempeño energético. Es importante precisar que el cambio propuesto no implica modificación del valor unitario del ítem ni genera variación en el valor total del contrato, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas.

Respecto a la solicitud de prórroga presentada por el contratista, en la cual se expone que algunos equipos se encuentran en proceso de nacionalización y que se solicita extender el plazo de entrega hasta el 19 de junio del presente año, esta supervisión considera viable su aprobación. Lo anterior, teniendo en cuenta que la situación descrita corresponde a circunstancias logísticas ajenas al cumplimiento directo del contratista, que se evidencia disponibilidad parcial de los equipos la cual se hará entrega con las condiciones pactadas inicialmente, y que la ampliación del plazo permitirá garantizar la entrega total.


En ese sentido, desde la supervisión se concluye que tanto la modificación del ítem como la prórroga solicitada resultan procedentes y favorables para la entidad, toda vez que permiten asegurar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones técnicas adecuadas, sin afectar el equilibrio económico del contrato ni el valor total del mismo, y así se garantiza la satisfacción de la necesidad de la entidad.

(...)"

- 6) Expuesto lo anterior, la prórroga solicitada por el contratista y la supervisión del contrato **FGN-RNOCC-0022-2026**, es por siete (7) días calendarios, es decir hasta el diecinueve (19) de junio de 2026, así mismo es solicitada la modificación técnica, ajuste del ítem correspondiente a "Suministro aire acondicionado inverter de 9000 BTU, 220V, refrigerante R410, serpentines totalmente en cobre, kit de tubería en cobre de 3 a 5 metros", el cual pasará a definirse como "Suministro aire acondicionado inverter de 12000 BTU". Es importante precisar que el cambio propuesto no implica modificación del valor unitario del ítem ni genera variación en el valor total del contrato, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas.
- 7) Por lo que se hace necesario llevar a cabo el **modificadorio No 1**, al contrato de Compraventa No. **FGN-RNOCC-0022-2026**, a fin de realizar **MODIFICACIÓN** en el cuadro de cantidades denominado **ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA, ITEM 1**, del **PARAGRAFO PRIMERO** del aparte VALOR, y realizar **MODIFICACIÓN** en el aparte **PLAZO DE EJECUCIÓN**.
- 8) Que el cuadro de cantidades denominado **ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA, ITEM 1**, del **PARAGRAFO PRIMERO** del aparte VALOR, se encuentra establecido en el contrato **FGN-RNOCC-0022-2026**, así:



" (...)

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN		"LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL, REQUIERE CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 9.000BTU A 24.000BTU, PARA LAS DIRECCIONES SECCIONALES MEDELLÍN, ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE".					
ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	AIRE MINI SPLIT INVERTER 9.000 BTU 220v Suministro aire acondicionado inverter de 9000 BTU 220v refrigerante R410 serpentines totalmente cobre kit de tubería en cobre de 3 a 5 metros	Unidad	5	\$ 1.000.000,00	\$ 190.000,00	\$ 1.190.000,00	\$ 5.950.000,00
2	AIRE MINI SPLIT INVERTER 12.000 BTU 220v Suministro aire acondicionado inverter de 12000 btu 220v refrigerante R410 serpentines totalmente cobre kit de tubería en cobre de 3 a 5 metros	Unidad	4	\$ 1.150.000,00	\$ 218.500,00	\$ 1.368.500,00	\$ 5.474.000,00
3	AIRE MINI SPLIT TRADICIONAL ON-OFF DE 12.000 BTU suministro aire acondicionado on off tradicional de 12.000 btu a 220 voltios refrigerante R 410 serpentines totalmente cobre kit de tubería en cobre de 3-5 metros	Unidad	25	\$ 980.000,00	\$ 186.200,00	\$ 1.166.200,00	\$ 29.155.000,00
4	AIRE MINI SPLIT TRADICIONAL ON-OFF DE 24.000 BTU suministro aire acondicionado on off tradicional de 24.000 btu a 220 voltios refrigerante R 410 serpentines totalmente cobre kit de tubería en cobre de 3-5 metros	Unidad	15	\$ 1.850.000,00	\$ 351.500,00	\$ 2.201.500,00	\$ 33.022.500,00
TOTAL						\$	73.601.500,00

FIMA

 NOMBRE: BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA
 C.C. 1030598851
 DIRECCIÓN: CRA 38 9-13 LOCAL 106
 TELEFONO: 3118495749
 CORREO: IMPOCAMARASBOGOTA@HOTMAIL.COM
 FECHA: 23/04/2026

(...)"

- 9) Que mediante la presente modificación al contrato FGN-RNOCC-0022-2026, el cuadro de cantidades **ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA, ITEM 1**, del **PARAGRAFO PRIMERO** del aparte VALOR, quedará así:

		"LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL, REQUIERE CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 9.000BTU A 24.000BTU, PARA LAS DIRECCIONES SECCIONALES MEDELLÍN, ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE".					
ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	AIRE MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU Suministro aire acondicionado inverter de 12000 BTU	Unidad	5	\$ 1.000.000,00	\$ 190.000,00	\$ 1.190.000,00	\$ 5.950.000,00
2	AIRE MINI SPLIT INVERTER 12.000 BTU 220v Suministro aire acondicionado inverter de 12000 btu 220v refrigerante R410 serpentines totalmente cobre kit de tubería en cobre de 3 a 5 metros	Unidad	4	\$ 1.150.000,00	\$ 218.500,00	\$ 1.368.500,00	\$ 5.474.000,00
3	AIRE MINI SPLIT TRADICIONAL ON-OFF DE 12.000 BTU suministro aire acondicionado on off tradicional de 12.000 btu a 220 voltios refrigerante R 410 serpentines totalmente cobre kit de tubería en cobre de 3-5 metros	Unidad	25	\$ 980.000,00	\$ 186.200,00	\$ 1.166.200,00	\$ 29.155.000,00
4	AIRE MINI SPLIT TRADICIONAL ON-OFF DE 24.000 BTU suministro aire acondicionado on off tradicional de 24.000 btu a 220 voltios refrigerante R 410 serpentines totalmente cobre kit de tubería en cobre de 3-5 metros	Unidad	15	\$ 1.850.000,00	\$ 351.500,00	\$ 2.201.500,00	\$ 33.022.500,00
TOTAL						\$	73.601.500,00
<p>FIMA</p>  <p>NOMBRE: <u>BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA</u></p> <p>C.C. <u>1030598851</u></p> <p>DIRECCIÓN: <u>CRA 38 9-13 LOCAL 106</u></p> <p>TELÉFONO: <u>3118495749</u></p> <p>CORREO: <u>IMPOCAMARASBOGOTA@HOTMAIL.COM</u></p> <p>FECHA: <u>9/06/2026</u></p>							

- 10) Que el **PLAZO DE EJECUCIÓN** se encuentra establecido en el contrato FGN-RNOCC-0022-2026, así: “ (...) **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. (...)**”.

- 11) Que mediante la presente modificación al contrato FGN-RNOCC-0022-2026 el **plazo de ejecución**, quedará así: **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será (52) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.**

- 12) Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del Contrato y los fines que con este se persiguen.
- 13) Que, el Subdirector Regional de Apoyo Noroccidental, considera viable autorizar celebrar el presente **modificatorio No 1**, que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR el contrato de Compraventa No. **FGN-RNOCC-0022-2026** suscrito de fecha 23 de abril de 2026, a fin de realizar **MODIFICACIÓN** en el cuadro de cantidades denominado **ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA, ITEM 1**, del **PARAGRAFO PRIMERO** del aparte VALOR, por lo tanto el cuadro de cantidades **ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA, ITEM 1**, del **PARAGRAFO PRIMERO** del aparte VALOR, quedará así:

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
<p style="text-align: center;">ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA</p>								
1	AIRE MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU							
	Suministro aire acondicionado inverter de 12000 BTU		Unidad	5	\$ 1.000.000,00	\$ 190.000,00	\$ 1.190.000,00	\$ 5.950.000,00
2	AIRE MINI SPLIT INVERTER 12.000 BTU 220v							
	Suministro aire acondicionado inverter de 12000 btu 220v refrigerante R410 serpentines totalmente cobre kit de tubería en cobre de 3 a 5 metros		Unidad	4	\$ 1.150.000,00	\$ 218.500,00	\$ 1.368.500,00	\$ 5.474.000,00
3	AIRE MINI SPLIT TRADICIONAL ON-OFF DE 12.000 BTU							
	suministro aire acondicionado on off tradicional de 12.000 btu a 220 voltios refrigerante R 410 serpentines totalmente cobre kit de tubería en cobre de 3-5 metros		Unidad	25	\$ 980.000,00	\$ 186.200,00	\$ 1.166.200,00	\$ 29.155.000,00
4	AIRE MINI SPLIT TRADICIONAL ON-OFF DE 24.000 BTU							
	suministro aire acondicionado on off tradicional de 24.000 btu a 220 voltios refrigerante R 410 serpentines totalmente cobre kit de tubería en cobre de 3-5 metros		Unidad	15	\$ 1.850.000,00	\$ 351.500,00	\$ 2.201.500,00	\$ 33.022.500,00
TOTAL							\$	73.601.500,00
<p>FIMA</p> <p>NOMBRE: <u>BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA</u></p> <p>C.C. <u>1030598851</u></p> <p>DIRECCIÓN: <u>CRA 38 9-13 LOCAL 106</u></p> <p>TELEFONO: <u>3118495749</u></p> <p>CORREO: <u>IMPOCAMARASBOGOTA@HOTMAIL.COM</u></p> <p>FECHA: <u>9/06/2026</u></p>								

SEGUNDA: Así mismo realizar **MODIFICACIÓN** en el aparte **PLAZO DE EJECUCIÓN** por el término de siete (7) días calendario, es decir hasta el diecinueve (19) de junio de 2026, por lo tanto el **plazo de ejecución**, quedará así: **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será **(52) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

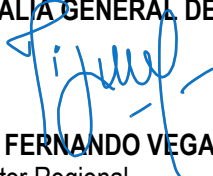
TERCERA: EI CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías que amparan el contrato en los términos del presente modificatorio, las cuales deberán ser allegadas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio, para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Entidad.

CUARTA: Las demás cláusulas y condiciones contractuales no serán modificadas expresamente por medio de este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

QUINTA: Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados.

En constancia de lo anterior, se entiende la aceptación del contratista según aprobación en la plataforma SECOP II y se firma en la ciudad de Medellín.

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN;





MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ
Subdirector Regional
Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental
Fiscalía General de la Nación

EL CONTRATISTA;



BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA
C.C. 1.030.598.851
NIT: 1030598851-8
Persona Natural

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Yuli Hernández Mantilla – Profesional de Gestión II – Gestión Contractual		11/06/2026
Revisó	Sebastián Alejandro Vargas Taborda – Profesional de Gestión II – Gestión Contractual		11/06/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.